



# **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

## **OFICIALÍA MAYOR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SEGUNDA  
CONVOCATORIA A TIEMPOS RECORTADOS**

**00011001 027 008**

**SE CONVOCA A PLANTAS ARMADORAS DE CHASISES  
PARA LA ADQUISICIÓN DE: VEHICULOS AUTOMOTORES**



EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES POR VÍA ELECTRÓNICA.

## **CONTENIDO**

### **PRESENTACIÓN.**

### **GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

#### **1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**

1.1.- PROPUESTAS CONJUNTAS.

#### **2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.**

2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN.

2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.

2.4.- LUGAR, HORARIO Y FIRMA DEL PEDIDO.

2.5.- COSTO DE LAS BASES.

#### **3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.**

#### **4.- IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.**

#### **5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES.**

#### **6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.**

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

6.3.- PEDIDOS.

#### **7.- INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

7.1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD.

7.2.- VIGENCIA DEL PEDIDO.

7.3.- CALIDAD.

7.4.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

#### **8.- LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

8.1.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

8.2.- CONDICIONES DE ENTREGA.

8.3.- SEGUROS.

#### **9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

9.1. - PROPUESTA TÉCNICA.

9.2. - PROPUESTA ECONÓMICA.

9.3.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.



**10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

- 10.1.- PRECIO.
- 10.2.- PAGOS.
- 10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

**11.- GARANTÍAS.**

- 11.1.- GARANTÍA DE LOS BIENES.
- 11.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

**12.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

**13.- DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.**

**14.- PENAS CONVENCIONALES.**

- 14.1.- POR LA NO ENTREGA EN TIEMPO DE LOS BIENES.

**15.- FIRMA DEL PEDIDO ADJUDICADO.**

**16.- TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.**

**17.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

**18.- INFRACCIONES Y SANCIONES.**

**19.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

**20.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.**

**21.- ANEXOS.**



## PRESENTACIÓN.

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, sita la Av. Arcos de Belén No. 79, 4° Piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, C.P 06010, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., convoca a los interesados en el abastecimiento de los bienes enunciados en estas bases a participar en la **Licitación Pública Nacional No. 00011001-027-08**, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 25, 26 Fracción I, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 38; en los Artículos 44, 48 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 y 30 de su propio Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia, para la adquisición de: **Vehículos Automotores**. Bajo las siguientes:

## BASES DE LICITACIÓN

“LA SIMPLE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, TANTO TÉCNICA, COMO ECONÓMICA, POR PARTE DEL LICITANTE, LO OBLIGARA AL SOSTENIMIENTO DE LAS MISMAS HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL (LOS) PEDIDO(S) QUE, EN SU CASO, SE ADJUDIQUE(N) CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE NO PODRÁN SER RETIRADAS POR DESISTIMIENTO DE OFERTA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO O SOLICITUD, POR PARTE DE LOS LICITANTES, DURANTE LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO”.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS.

**Para efectos de estas Bases se entenderá por:**

- 1. Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los Licitantes, para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
- 2. Acuerdo Reglas:** Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.
- 3. Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las Licitaciones Públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial el día 9 de agosto de 2000.



- 4. Acuerdo de Contenido Nacional:** En la Regla séptima del Acuerdo emitido por Secretaría de Economía, por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de Contenido Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 03 de marzo de 2000 y su Reforma publicada el 12 de julio de 2004 en el Diario Oficial de la Federación.
- 5. Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
- 6. Bienes:** Los bienes que se señalan en estas bases.
- 7. Área Adquiriente:** La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, facultada para llevar a cabo los procedimientos de la Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas o Adjudicación Directa.
- 8. Áreas Solicitantes:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir.
- 9. Medios de Identificación Electrónica:** Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de este para obligarlo a las manifestaciones que en el se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
- 10. COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 11. SEP:** Secretaría de Educación Pública.
- 12. SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- 13. Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
- 14. Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
- 15. Identificación:** Identificación Oficial Vigente con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar, Pasaporte, Cédula Profesional)
- 16. IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 17. Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 18. Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 19. Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- 20. Proveedor:** La persona física o moral que celebra pedidos y/o contratos de bienes con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 21. Pedido:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
- 22. NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.
- 23. MRCE:** Medios Remotos de Comunicación Electrónica.



### CALENDARIO DE LOS EVENTOS LICITATORIOS

ACTO	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>24 de julio de 2008</b>		Diario Oficial de la Federación
CONSULTA Y VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA	<b>24 al 29 de julio de 2008</b>	<b>10:00 a 14:00 horas</b>	Dirección de Adquisiciones en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
CONSULTA Y VENTA DE BASES A TRAVES DE COMPRANET	<b>24 al 29 de julio de 2008</b>	<b>10:00 a 14:00 horas</b>	Dirección electrónica <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a>
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES	<b>28 de julio de 2008</b>	<b>10:00 horas</b>	Sala de Adquisiciones en Av. Arcos de Belén No. 79, segundo piso, col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES	<b>04 de agosto de 2008</b>	<b>10:00 horas</b>	Sala de Adquisiciones en Av. Arcos de Belén No. 79, segundo piso, col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
FALLO DE LA LICITACION	<b>07 de agosto de 2008</b>	<b>10:00 horas</b>	Sala de Adquisiciones en Av. Arcos de Belén No. 79, segundo piso, col. Centro, Delegación Cuauhtémoc

#### 1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE:

Los licitantes, con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o a nombre de su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de la(s) escritura(s) pública(s), en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- b) Del representante del licitante: número y fecha de la(s) escritura(s) pública(s) en las que conste que cuenta con facultades necesarias para suscribir las proposiciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- c) En defecto de lo anterior el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte integral de las presentes bases.



- d) El licitante deberá señalar el domicilio para efectos de recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente licitación, debiendo asentarlo en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte integral de las presentes bases.
- e) Asimismo, en caso de que el licitante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo Número 2 (dos)**, el cual forma parte integral de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, al que se anexará copia de una identificación oficial vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, deberán ser entregados en el momento de registro de asistencia a los actos.
- f) El licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentar original o copia certificada para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el pedido correspondiente.

#### 1.1. - PROPUESTAS CONJUNTAS:

Con fundamento en el artículo 34 párrafo segundo de la Ley y el 31 del Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones conforme el formato que aparece como **anexo número 7 (siete)**, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en los términos de la normatividad aplicable, en este caso, se deberá formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen, en el que se establecerán con precisión los siguientes datos:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición.
- d) La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del pedido que se firme.

En este tipo de participación, únicamente se adquiere un ejemplar de las bases.



## 2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN:

La presente licitación consta de 15(quince) partidas, correspondiente a la adquisición de "Vehículos Automotores", que la Secretaría requiere, cuyas características se establecen detalladamente en el **Anexo Número 4 "A" (cuatro "A")**, los cuales forman parte integral de las presentes bases, debiendo los licitantes ofertar en su proposición técnica los bienes (por partida completa) de acuerdo a lo requerido.

Se informa a los interesados en participar en el presente procedimiento que a fin de obtener las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes, a través de la presente licitación se convoca a plantas armadoras de chasis.

En el caso de que las plantas armadoras de chasis, por así convenir a sus intereses, decidan no presentar ofertas de manera directa, lo podrán hacer a través del representante asignado, para lo cual deberán de presentar la documentación que así lo especifique.

### 2.1. -FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

La convocante llevará a cabo la (s) junta (s) de aclaraciones a las bases, con fundamento en los artículos 31 Fracción III, 33 de la Ley y 34 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la cual se llevará a cabo el día **28 de julio de 2008, a las 10:00 horas**, en la sala de licitaciones, sita en la Av. Arcos de Belén No. 79, Piso 2, Esq. Av. Balderas, col. Centro, C. P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, México D. F.

Los licitantes deben formular sus dudas por escrito, preferentemente en papel membretado del participante, así como en CD, que las contenga en formato Word o Excel, para lo cual podrán utilizar el formato contemplado en el **Anexo Número 11 (once)**, las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de estas bases y sus respectivos anexos debiendo ser enviadas, al menos con 2 días hábiles de anticipación a la celebración de la junta, a la Subdirección de Adquisiciones de Bienes de Inversión, sita en la Av. Arcos de Belén No. 79, Piso 4, col. Centro, C. P. 06010 Delegación Cuauhtémoc, México D. F., en el horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas, mediante fax al 3601-6000 Extensión 25814, y/o a la cuenta de correo electrónico [iparedes@sep.gob.mx](mailto:iparedes@sep.gob.mx) debiéndose solicitar el acuse de recibo correspondiente, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas, también podrán ser remitidas a través del programa informático CompraNet. En estos casos, la(s) solicitud(es) de aclaración de bases tendrá(n) que ser enviada(s) a más tardar 24 horas antes de la celebración del evento.

Solamente podrán formular preguntas las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberán acreditar con copia del comprobante de pago de las mismas, se aclara que, se permitirá la asistencia de personas que no hayan adquirido bases, únicamente en calidad de oyentes.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado, no obstante, si éstas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta en el mismo acto, podrán celebrarse las juntas de aclaración que sean necesarias, señalándose al final de la primera junta la fecha y hora para la celebración de la segunda o ulteriores, al concluir el evento se levantará el acta circunstanciada de la misma, que contendrá tanto las preguntas recibidas como sus respuestas, la que será firmada por todos los asistentes y se pondrá(n) a disposición de estos licitantes. Para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en la Av. Arcos de Belén No., 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dicha(s) acta(s) podrá ser consultado en el portal de transparencia "Comprasep".

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las proposiciones.

## **2.2. -FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

De conformidad con el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, los interesados que se registren para participar en esta licitación deberán realizarlo a más tardar en la fecha, hora y lugar establecido previamente para la celebración del acto de presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura del sobre respectivo y entregarán copia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la convocante o cuando se adquirieron a través de Comprante por la Institución bancaria respectiva.

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley, en punto de las **10:00 horas del día 04 de agosto de 2008**, en la sala de licitaciones, ubicada en la Av. Arcos de Belén No. 79, Piso 2, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., únicamente podrá participar un representante por cada licitante y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

Los licitantes, conforme se señala en el artículo 34 de la Ley, entregarán sus proposiciones en sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública, deberán estar firmadas autógrafamente por el (los) licitante(s) o su apoderado legal en la última hoja del documento que las contenga y rubricar cada hoja de la propuesta, así como cumplir con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los instructivos de llenado de los formatos elaborados para tal efecto, procediendo en ese acto, a la apertura de las proposiciones técnicas y económicas. En primer término, se abrirán las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación electrónica y posteriormente los correspondientes a los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes que las hayan presentado por escrito. En este acto, la revisión de la documentación se

efectuará en forma cuantitativa sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Los licitantes que opten por la presentación de proposiciones por medios electrónicos, deberán confirmar al fax (3601-6000 Extensión 25814) que tales proposiciones corresponden efectivamente al propio licitante, dentro de los tres días hábiles siguientes al del acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones, en el entendido de que si no se cumple con este requisito sus proposiciones serán desechadas, lo anterior, con fundamento en la Regla Novena, del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el D. O. F. de fecha 09 de septiembre de 2000.

Adicionalmente, los participantes que opten por enviar sus proposiciones por medios electrónicos, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica y en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP y obtener el programa informático para ello conforme las disposiciones de esa Dependencia que deberán emplear.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la SFP les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las proposiciones técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP a través de Compranet, a más tardar una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas. Señalado en el calendario de actos de las presentes bases.

El que los licitantes opten por utilizar los medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones, no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación.

En el supuesto de que durante el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la SFP, o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

En caso de que el licitante participe a través de medios remotos, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.



Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las proposiciones técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a cada uno de ellos, de acuerdo al artículo 35 fracción III de la Ley, en la misma se informará los montos globales de las proposiciones, el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

La convocante, procederá a la revisión cualitativa de la documentación legal, administrativa y económica por conducto de la Dirección de Adquisiciones y del área técnica, procederá a realizar el análisis de la documentación que contenga los aspectos técnicos y de las proposiciones aceptadas, cuyo resultado se dará a conocer a los licitantes en el acto de fallo.

Al finalizar dicho acto, se pondrá a disposición de los licitantes el acta correspondiente a esta etapa. Para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en la Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dicha acta podrá ser consultado en el portal de transparencia "Comprasep".

### **2.3.-FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:**

El fallo que se emita con base en el dictamen que se elabore para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se dará a conocer el día **07 de agosto de 2008, a las 10:00 horas**, en la sala de licitaciones, ubicada en la Av. Arcos de Belén No. 79, Piso 2, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F.

Se proporcionará a través del acta respectiva a los licitantes presentes, las razones por las cuales su propuesta no resultó aprobada técnicamente y se dará lectura al fallo correspondiente.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

Los licitantes que hubieren utilizado medios remotos de comunicación electrónica, se darán por notificados del fallo, cuando éste se encuentre a su disposición en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente de la fecha del acto, sin menoscabo de que puedan acudir a que se les haga entrega de una copia del acta de fallo respectiva.

Una vez que el licitante adjudicado ha sido notificado del fallo, con la finalidad de tramitar su pago sin contratiempo alguno es indispensable se encuentre contemplado en el catalogo que tiene establecido la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo. C. P. 11850, esto para las partidas 1 y 2.

Para efectos de su notificación de los licitantes que no hayan asistido, se fijara copia de dicha acta en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en la Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dicha acta podrá ser consultado en el portal de transparencia "Comprasep".

#### **2.4. - LUGAR, HORARIO Y FIRMA DEL PEDIDO:**

De acuerdo al artículo 46 de la Ley, el pedido se firmará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha del fallo, en los domicilios que se especifican en el anexo 16.

Para firmar el pedido, el representante legal de la empresa deberá presentar original o copia certificada de la escritura pública para su cotejo, en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones correspondientes, y copia simple de la documentación a que se alude en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte integral de estas bases y presentar identificación oficial vigente (pasaporte, licencia de manejo, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar). De igual forma, deberá presentar el **Anexo 17**, de las presentes bases, este documento deberá presentarlo, dentro del horario de las 9:00 y hasta las 14:00 horas.

El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el pedido.

El licitante adjudicado que no firme el pedido por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 60, fracción I de la Ley.

El pedido se firmara en los 20 días naturales siguientes al fallo siempre y cuando durante este periodo no se llegase a presentar algún recurso de inconformidad que derive en la suspensión del evento.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXVI de la Ley, en el **Anexo 15 (quince)** de estas bases se localiza el modelo de pedido.

#### **2.5. - COSTO DE LAS BASES:**

Con fundamento en el artículo 29, fracción II, de la Ley y 27, de su Reglamento, el costo de las bases será de:

- A) En las oficinas de la convocante, en forma impresa será de **\$ 498.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)**, incluye el IVA. Dicho pago se podrá realizar mediante cheque certificado, cheque de caja o giro bancario a favor de la Tesorería de la Federación o previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, mediante cheque certificado o efectivo.
  
- B) Si la adquisición se hace en CompraNet, será de **\$ 498.00 (CUATROCIENTOS**



**NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.),** incluido el IVA. El pago se realizará mediante el recibo que emite el Sistema CompraNet, en cuyo caso, las bases las deberá imprimir en su propio equipo.

Será requisito indispensable para los licitantes interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, adquirir las bases a través del Sistema CompraNet.

### **3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:**

Se descalificará al licitante que incurra en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumpla con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases y sus anexos, mismos que forman parte integral de las mismas, o los que se deriven del acto de aclaración de dudas.
- B) Cuando se compruebe que existe acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Cuando proporcione información o documentación falsa y/o alterada.
- D) Cuando no cotice al 100% de los bienes requeridos por la convocante en cada una de las partidas que participe.
- E) Si se encuentra en el artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- F) Cuando incurra en cualquier violación o incumplimiento a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

### **4.- IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN:**

Las proposiciones, deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, en idioma español y dirigido al área convocante.

Los catálogos, manuales de uso, fichas técnicas y folletos, que servirán para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán ser originales y deberán presentarse en idioma español.

Se aceptarán catálogos bajados de Internet, debiendo indicar claramente la dirección electrónica donde se puede corroborar la información contenida en dicho catálogo.

En todos los casos, se deberá identificar claramente en cada catálogo la partida a la que corresponda. El no cumplir con este requisito será motivo de descalificación

### **5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES:**

Los licitantes deberán presentar la cotización de sus bienes, en moneda nacional, y deberá presentarse con el IVA desglosado. No se aceptan precios condicionados, ni escalados.

### **6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA:**



Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes, misma que deberá estar contenida en el sobre de la proposición técnica, y la comprobación en fuentes adicionales de dicha información, por parte del área técnica, observando para ello lo previsto en el artículo 36, de la Ley.

Se adjudicará por el cien por ciento de la demanda indicada en el anexo número 4 (cuatro) de estas bases por partida completa, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las mismas y que el resultado sea plenamente satisfactorio y presente la propuesta económica más baja.

Conforme el artículo 44 del Reglamento, en el caso de existir empate en el precio ofertado, de la demanda señalada en el anexo número 4 (cuatro) de estas bases, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebrará en el acto de fallo, depositando en una urna un boleto por cada propuesta. El licitante cuyo boleto sea extraído en primer lugar será el ganador y se le adjudicará la demanda en cuestión; los boletos que no sean extraídos se considerarán eliminados y no tendrán derecho a adjudicación.

En el supuesto de que el licitante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarle el pedido al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

La convocante no adjudicará el pedido, cuyo precio unitario propuesto no sea aceptable para la misma. Así mismo el volumen definitivo de los bienes dependerá del monto presupuestal al momento del acto de fallo.

Se dará preferencia, en igualdad de condiciones, a la empresa que presente personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta preferencia se otorgará a petición expresa del participante respaldándola con la documentación aludida que cuente.

La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas conforme el artículo 36 y 36 bis de la Ley ambas en el último párrafo.

#### **6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:**

Se verificará que las proposiciones técnicas, incluyan la información y documentos que cumplan con los requisitos solicitados en el numeral 9, de estas bases.

Se verificará que los bienes ofertados, cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo Número 4 "A" (cuatro "A"), a que se refiere el numeral 7.1, de estas bases, así como con aquellos que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones.



**Una vez efectuada la evaluación de las proposiciones técnicas, el área adquirente procederá en términos de lo previsto en el artículo 35, de la Ley.**

## **6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases (**anexo 10**), analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que presentaren errores de cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45, del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí y en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

No se considerarán las proposiciones, que coticen cantidades menores a lo **solicitado por la convocante en las partidas.**

**En ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.**

## **6.3 PEDIDO:**

La adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación, se realizará mediante el procedimiento de pedido.

La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los bienes amparados en el pedido sin rebasar el veinte por ciento, en los términos **establecidos en el artículo 52 de la Ley.**

## **7.- INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN:**

### **7.1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD:**

La descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, se contempla en el **Anexo Número 4 “A” (cuatro “A”)**, el cual forma parte integral de estas bases , y servirá para la elaboración de la proposición técnica, debiendo utilizar el formato contenido en el Anexo Número 9 (nueve), para tales efectos .

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando, así como dar cumplimiento a los términos y condiciones que versen sobre los mismos.

### **7.2.- VIGENCIA DEL PEDIDO:**

La vigencia del pedido, será de la fecha de su formalización, hasta el 31 de diciembre del año 2008, y hasta el pago correspondiente, previa entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante

### **7.3.- CALIDAD:**

**Los** licitantes deberán acompañar en su proposición técnica los documentos siguientes:



Deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas mexicanas, y a falta de estas las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia o especificación de acuerdo a la Ley de Metrología y Normalización.

#### **7.4.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

### **8.- LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

#### **8.1.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:**

La entrega de los bienes, deberá realizarse en los lugares que se indican en el **Anexo Número 5 (cinco)**, “**Matriz de distribución de entrega y destino final**”, el cual forma parte integral de las presentes bases, dentro de los 40 días naturales a partir de la formalización del pedido, en días y horas hábiles, los que deberán tomarse en consideración por los licitantes, para la elaboración de sus proposiciones.

La convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en estas bases, salvo lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley.

#### **8.2.- CONDICIONES DE ENTREGA:**

El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos y absorber los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta los sitios de entrega señalados en el **Anexo Número 5 (cinco)**, así como los gastos y riesgos que se deriven de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Secretaría.

El proveedor se compromete a adherir a los bienes una placa o similar que identifique lo siguiente:

- Nombre, razón social o denominación del proveedor.
- Teléfono
- Domicilio completo.
- Tiempo de garantía del bien.
- Número del pedido.
- Número de Serie de los bienes.
- Número de Licitación.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: la remisión en la que se indique el número de partida, número de piezas y descripción de los bienes, así como el número de pedido que ampara dichos bienes.

La transportación y las maniobras de carga y descarga serán por cuenta del proveedor.

#### **8.3 SEGUROS:**

**Será responsabilidad total del proveedor contratar el aseguramiento de los**



**bienes hasta su entrega conforme al anexo 5 “Matriz de distribución de entrega y destino final”.**

## **9.-REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:**

**Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases, en los artículos 31 y 34, de la Ley, 36 y 38 de su Reglamento.**

Las cartas que bajo protesta de decir verdad presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

El (los) licitante(s) interesado(s) en participar en esta licitación, deberá(n) acreditar el pago de las bases, mediante el recibo respectivo, cuando lo requiera la convocante.

Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en estas bases, por lo tanto, se descalificarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.

A los actos de carácter público de las licitaciones de acuerdo al artículo 39, párrafo tercero del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; de igual manera podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

Los licitantes para efectos de su participación deberán observar lo siguiente:

- a) Solo podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser de origen nacional o en su caso presentar copia del registro vigente ante la Secretaría de Economía.

### **9.1. - PROPUESTA TÉCNICA:**

El sobre identificado como propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- A) Propuesta técnica elaborada de acuerdo con el formato establecido en el **Anexo 9 (nueve)**, (proposición técnica de los bienes), tomando en consideración todos los requerimientos del **Anexo Número 4 “A” (cuatro)** los cuales forman parte integral de las presentes bases, indicando las especificaciones técnicas de los bienes, así como su marca y modelo, acompañada de los folletos, manuales, ficha técnica y catálogos originales, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes que oferte.

- B) Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el participante acredita su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte integral de las presentes bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- C) Copia del recibo de pago de estas bases y original para su cotejo, mismo que será devuelto en ese momento.
- D) Escrito bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que conoce la Ley, su Reglamento, el contenido de las presentes bases, sus anexos y, en su caso, que acepta las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, en términos del **Anexo Número 6 (seis)**, el cual forma parte integral de las presentes bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- E) Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 6 (seis)** de estas bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- F) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo Número 6 (seis)**, el cual forma parte integral de las presentes bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- G) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 50%, conforme al **Anexo Número 8 (ocho)** el cual forma parte de las presentes bases o en su caso presentar copia del registro vigente ante la Secretaría de Economía.
- H) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante asume, en caso de resultar adjudicado, la responsabilidad total en el caso que al adquirir los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo a la Secretaría para los casos del artículo 31 fracción XXV de la Ley, conforme al **Anexo Número 6 (seis)** , en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- I) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.**
- J) Deberá entregar lo solicitado en el **numeral 7.3** en lo referente a las Normas Oficiales Mexicanas,

- K) Carta bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes requeridos será de acuerdo a lo estipulado en el punto 11.1 de estas bases.
- L) Que tanto la propuesta técnica como los catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas y cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados, sin que existan variaciones que afecten o puedan afectar la solvencia de la oferta.

### 9.2. - PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, (por partida completa) indicando la cantidad, precio unitario, subtotal, el importe total de los bienes ofertados y el IVA, conforme al **Anexo Número 10 (diez)**, el cual forma parte integral de las presentes bases.

Para una mayor seguridad en el proceso, los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de **descalificación**.

### 9.3. - DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

A elección del licitante, la siguiente documentación complementaria, podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la proposición técnica:

- A. Original y copia para cotejo, de una identificación oficial vigente de la persona que suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, licencia de conducir, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).
- B. **Anexo Número 3 (tres)**, el cual forma parte integral de las presentes bases, en el que se señalen los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones.
- C. En caso de que se opte por nombrar a un representante para asistir a los eventos de esta licitación, para que presente las proposiciones respectivas, copia y original para cotejo, de su identificación oficial vigente (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, licencia de conducir, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), así como carta poder simple, otorgada a su favor por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al **Anexo Número 2 (dos)**, el cual forma parte integral de estas bases, el incumplimiento de este requisito, no es causa de desechamiento de la proposición; sin embargo, solo podrá participar con el carácter de oyente.
- D. Se deberá presentar una carta respaldo del fabricante por cada uno de los bienes ofrecidos por los licitantes, tal como se indica en el formato del **Anexo número 8 (ocho) y Anexo 17 (diecisiete)** de estas bases.
- E. El (los) licitante(s), podrán calificar los supuestos cronológicos de la licitación mediante la encuesta de transparencia mediante el **anexo número 14 (catorce)** de estas bases.

### 10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:



### **10.1.- PRECIO:**

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, deberá presentarse con el IVA desglosado e incluir en sus precios unitarios el descuento que en su caso ofrezcan a esta SECRETARÍA.

Los licitantes deberán cotizar los bienes con precios fijos, que estarán vigentes a partir de la fecha de presentación de sus proposiciones y durante la vigencia del pedido.

No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

Para la mejor conducción del proceso, los licitantes, de preferencia deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

Si derivado del análisis económico de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados, por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento.

### **10.2.- PAGOS:**

El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente para su revisión, conforme al artículo 51 de la Ley. Para estos efectos, el proveedor deberá entregar las facturas correspondientes de conformidad a lo establecido en **anexo 16 “Relación de Áreas Requirientes y domicilios de las mismas para efectos del pago,”**

La SEP solo procederá hacer pagos a los compromisos que efectivamente estén devengados en el año fiscal, aquellos compromisos de pago que no se encuentren debidamente devengados al 31 de diciembre del presente año y no hayan presentado documentación para trámite de pago en los tiempos que establezca la SHCP o la SEP, no procederá su pago con presupuesto autorizado del ejercicio fiscal en curso. Esto en apego a los **artículos 54** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y **119** de su Reglamento.

La convocante no otorgará anticipos.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del Reglamento, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.

Los proveedores podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaria de Educación Publica tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y asistencia técnica, así como el acceso a la



liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago. Para mayor información y suscripción, dirigirse a las oficinas de NAFIN, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No, 1971 Torre 3, Piso 2, Col. Guadalupe Inn. Tel: 01-800-nafinsa-6234-627 o al 52257595.

El pago de los bienes quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

### **10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:**

Todos los impuestos y derechos que causen los pedidos, serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, que será pagado por la Convocante.

## **11.- GARANTÍAS:**

### **11.1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:**

El licitante deberá de entregar junto con los bienes de la partida que se le adjudique, la garantía de los vehículos de acuerdo a la que ofrezca la planta armadora, la que no podrá ser menor a dos años de defensa a defensa, considerando que la vigencia deberá de iniciar a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del área solicitante en el domicilio que para tal efecto se especifica en el anexo número 5 de las presentes bases, para lo cual deberá de presentar carta compromiso en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la entregará junto con los bienes.

La garantía que se entregue deberá de incluir cualquier vicio oculto, defecto de fábrica, así como tiempo de respuesta para la corrección de cualquier falla dentro de las 72 horas en días hábiles a partir de que se haya reportado por el área usuaria al centro de servicio autorizado.

Dicha garantía deberá de incluir el mantenimiento preventivo y/o correctivo en las unidades que le sean adjudicadas, para lo cual se deberán de utilizar partes y refacciones originales y considerar que para el caso de que se presenten cuatro fallas de un vehículo en un mes. La empresa a la que se le adjudique el pedido proporcionará una unidad de apoyo por el periodo en que se tarde en dejar en óptimas condiciones de uso el vehículo reportado.

### **11.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:**

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el pedido adjudicado, deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones o en las Entidades solicitantes, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó los bienes, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del pedido respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido, En el caso de la Secretaría y sus Órganos Desconcentrados a favor de la Tesorería de la Federación, en tanto que para las entidades será a favor de la entidad con la que se



formalice el pedido, por un monto equivalente al 10% y 20% para el Instituto Mexicano de la Juventud (partida 14) sobre el importe total máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A, mediante el **Anexo número 12 (doce)** de estas bases.

La Convocante o las entidades solicitantes a través de petición expresa (escrito) por parte del área requeriente efectuará la devolución de la garantía por parte de la Dirección de Adquisiciones en tanto que en las entidades con el Área la que se formalice el pedido en los domicilios a que se hace referencia en el anexo 16, dará al (los) proveedor (es) su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el pedido.

En el supuesto de que las partes convengan la modificación del pedido conforme al artículo 52 de la Ley, el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el pedido.

La convocante o las entidades solicitantes llevarán a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido cuando:

Se rescinda administrativamente el pedido considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas; se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta de los bienes suministrados o por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido.

## **12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.**

De conformidad con el artículo 38, de la Ley y 47 del Reglamento, la convocante procederá a declarar desierta la presente licitación, cuando ninguna persona compre bases o se registre para participar, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirá una segunda convocatoria.

La Secretaría, podrá cancelar la licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, se podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación de la licitación.

Se podrá suspender la licitación cuando la Contraloría Interna o la SFP, así lo determinen con motivo de su intervención.

Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

## **13.- DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES:**



La convocante podrá descalificar al licitante o desechar su propuesta cuando incurra en alguno de los siguientes supuestos que afecten la solvencia de la propuesta:

- 1) El incumplimiento en la entrega de alguno de los documentos requeridos o de los requisitos establecidos en las bases de la licitación que afecte la solvencia de la propuesta;
- 2) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en las bases o que deriven de la junta de aclaraciones;
- 3) Cuando presente documentos alterados.
- 4) No presentar el escrito donde acredite la personalidad del representante legal que firme las propuestas;
- 5) No presentar copia del pago de las Bases;
- 6) Cuando no cotice por partida completa;
- 7) Cuando no se entreguen catálogos, fichas técnicas, requeridos en bases;
- 8) Cuando, durante el proceso de evaluación de la propuesta técnica, catálogos y, en su caso, muestras, se presente cualquier discrepancia entre ellas y/o incumplimiento de requisitos solicitados por la convocante en cualquiera de ellas;
- 9) Cuando se verifique que el precio de los bienes ofertados son menores que el costo que implicaría la producción de los mismos con fundamento al artículo 41 del Reglamento;
- 10) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados;
- 11) Cuando presenten los formatos que se indican en las bases con información diferente a la solicitada por la Secretaría;
- 12) Presentar más de una propuesta, ya sea por si mismo, o como integrante de una propuesta conjunta;
- 13) No cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Convocante;
- 14) No incluir en la declaración del licitante donde acredite que el licitante no se encuentra en alguno de los supuestos indicados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- 15) Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en estas bases;
- 16) Que su propuesta exceda el plazo de entrega de los bienes solicitados;



- 17) No presentar la propuesta en el idioma autorizado o con las traducciones requeridas en estas bases;
- 18) En el caso de propuestas conjuntas, no presentar el Convenio debidamente firmado conforme al Anexo Número 7 (siete) a que se refiere el numeral 1.1 de estas bases;
- 19) No haber adquirido las Bases a través del sistema Comprasnet, en caso de participar a través de medios remotos de comunicación electrónica;
- 20) Cuando el comprobante de pago de bases no especifique la licitación correspondiente;
- 21) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente Licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- 22) No firmar la propuesta o documentación requerida;
- 23) Cuando el sobre en el que se contenga la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, contenga virus informático o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipos de computo del Licitante;
- 24) Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una licitación distinta a la convocada;
- 25) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables.; y
- 26) Cualquier otro análogo y de igual naturaleza que afecte la solvencia de la propuesta.

Además será causa de descalificación o desechamiento de proposiciones el incumplimiento de alguno de los requisitos, términos y condiciones de estas bases.

#### **14.-PENAS CONVENCIONALES:**

##### **14.1.- POR LA NO ENTREGA EN TIEMPO DE LOS BIENES:**

La convocante o entidades solicitantes aplicarán las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes, se calcularán, a partir de que haya vencido el plazo de entrega original o la prórroga otorgada, a razón **del 0.5% sobre el monto sin IVA** para la Secretaría, en tanto que para las entidades solicitantes será de conformidad con los modelos del pedido, del anexo 15, de cada bien pendiente de entregarse por cada día calendario de atraso hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del pedido.

La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo al artículo 64 del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del pedido.



El pago por concepto de penas convencionales a cargo del prestador del servicio se efectuará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al proveedor.

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante dará inicio al procedimiento de rescisión correspondiente.

Por ningún concepto, las penas convencionales establecidas en el punto anterior, podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del pedido.

#### **15.- FIRMA DEL PEDIDO ADJUDICADO:**

Los pedidos, serán adjudicados a los licitantes que reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de que el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables a él, no formalicen el pedido adjudicado dentro del plazo señalado en el artículo 46, de la Ley, el área adquirente deberá dar aviso a la SFP, para que resuelva lo conducente, en los términos de los artículos 59 y 60, de la Ley.

La convocante o las entidades solicitantes podrán dar por terminado anticipadamente el pedido con fundamento en el artículo 54 de la Ley y 66 del Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la SEP o las entidades solicitantes. se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

Así mismo, la convocante o las entidades solicitantes podrán rescindir administrativamente el pedido en los siguientes casos:

Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional; cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripciones y característica distintas a las establecidas en el pedido; cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del pedido respectivo; cuando no entregue a la convocante o entidades solicitantes en un término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la garantía de cumplimiento; cuando se incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el pedido; cuando el prestador del servicio subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del pedido de los derechos derivados del mismo.

#### **16.-TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:**

El licitante podrá presentar sus proposiciones técnica y económica, así como la documentación complementaria, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío



de proposiciones dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del año 2000.

En este caso los licitantes deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica en la SFP.

Asimismo, los licitantes deberán elaborar sus proposiciones en cualquiera de los siguientes formatos:

- a. WORD 2000 (versión 8 o superior), en su caso, compactadas en formato Zip.
- b. EXCEL (versión 8).
- c. PDF (versión 4).
- d. HTML.
- e. En su caso, deberá utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera.

Los licitantes, preferentemente, identificarán por el nombre del archivo, las partes de las proposiciones que deberán imprimirse en el acto de apertura.

## **17.-ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

Para los efectos de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, los participantes a quienes se les asigne algún pedido con valor mayor de de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M. N.) sin incluir el IVA, deberán solicitar opinión respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales al SAT, a través de la Administración Local de Servicios al Contribuyente (A.L.S.C.) debiendo presentar el documento actualizado que para tal efecto se emita, para las partidas 1 y 2 en la Dirección de Adquisiciones, sita en la Av. Arcos de Belén No. 79, 4° Piso, Esq. Av. Balderas, col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, México D. F., para las partidas de la 3 a la 9 en la Subdirección de Recursos Materiales del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) en Río Elba No. 20 4° Piso Col. Cuauhtémoc C. P. 06500 Del. Cuahutémoc, para la partida 10 en la Ventanilla Única Instituto Nacional de Historia y Antropología (INAH) en Liverpool # 123 PB Col. Juárez C. P. 06600 Del. Cuauhtémoc, para las partidas 11 a 13 en el Departamento de Tesorería del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en Francisco Márquez 160 2° piso Col. Condesa C. P. 06140 Del. Cuauhtémoc, para la partida 14 en el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) ubicado en Serapio Rendón No. 76 Col. San Rafael Delegación Cuahutémoc, C. P. 06470 y para la partida 15 en las oficinas de Televisión Metropolitana S. A. de C. V. ubicadas en Atletas No. 2, Col Country Club, Del. Coyoacán, C. P. 04220 México, D. F., dentro los 20 días siguientes a la emisión del fallo de la presente proceso licitatorio. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el punto 1.2.1.16 Fracciones I y II de la Resolución Miscelánea fiscal para 2008.

## **18.- INFRACCIONES Y SANCIONES:**



El (los) licitante(s) que infrinjan las disposiciones y demás, serán sancionados por la Contraloría Interna, en los términos de los artículos 59, 60 y 61, de la Ley.

#### **19.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS:**

El licitante podrá presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante la Contraloría Interna, cuyas oficinas se ubican en Av. Universidad No. 1074, Col. Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D. F., de 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles, o a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000, destacando la obligación de anexar las copias simples necesarias de la documentación que sustente su participación en cumplimiento del artículo 66 de la Ley en relación al artículo 72 de su Reglamento.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante la propia Contraloría Interna, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento licitatorio respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los pedidos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con asiento en la Ciudad de México.

Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por MRCE, la autoridad competente podrá solicitar a la SFP, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de Compranet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables

#### **20.-SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES:**

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley y su Reglamento y, en su caso, y demás normatividad aplicable en la materia.

#### **21.-ANEXOS:**

Estos anexos son en apoyo a los participantes y podrán modificarlos siempre y cuando cumplan con los aspectos sustanciales de las bases concursales.

ANEXO 1. FORMATO ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

ANEXO 2. FORMATO DE CARTA PODER

ANEXO 3. FORMATO DE ACUSE DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

ANEXO 4. FORMATO DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES SOLICITADOS

ANEXO 4 A. FORMATO DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS

ANEXO 5. FORMATO DE MATRIZ DE LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS

ANEXO 6. FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.1

ANEXO 7. MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

ANEXO 8. MODELO DE ESCRITO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL



- ANEXO 9. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
- ANEXO 10. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
- ANEXO 11. FORMATO DE ACLARACIÓN DE BASES
- ANEXO 12. FORMATO DE TEXTO DE LA PÓLIZA DE FIANZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- ANEXO 13. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES
- ANEXO 14. FORMATO DE ENCUESTA DE TRANSPARENCIA
- ANEXO 15. MODELO DE PEDIDO
- ANEXO 16 RELACIÓN DE ÁREAS REQUIERENTES Y DOMICILIOS DE LAS MISMAS PARA EFECTOS DEL PAGO”.
- ANEXO.17. FORMATO PARA LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA PARTICIPAR POR LA PLANTA ARMADORA.



### ANEXO NÚMERO UNO

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones de la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. de la licitación \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Domicilio que señala para oír y recibir notificaciones:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO Y EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.



## ANEXO NÚMERO DOS

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO \_\_\_\_\_ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A \_\_\_\_\_ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LICITACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_ CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE  
QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER**

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.



### ANEXO NÚMERO TRES

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ NOMBRE  
 DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_ FIRMA DEL  
 REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO.	PUNTO DE LAS BASES
Propuesta técnica elaborada de acuerdo con el formato establecido en el <b>Anexo Número 9 (nueve)</b> , (proposición técnica de los bienes), tomando en consideración todos los requerimientos del <b>Anexos Número 4 “A” (cuatro “A”)</b> los cuales forman parte integral de las presentes bases, indicando las especificaciones técnicas de los bienes, así como su marca y modelo, acompañada de los folletos, manuales y catálogos originales, fichas técnicas, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes que oferte.	9.1 A)
Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el participante acredita su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el <b>Anexo Número 1 (uno)</b> , el cual forma parte integral de las presentes bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.	9.1 B) 1 C)
Copia del recibo de pago de estas bases y original para su cotejo, mismo que será devuelto en ese momento.	9.1 C)
Escrito bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que conoce la Ley, su Reglamento, el contenido de las presentes bases, sus anexos y, en su caso, que acepta las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, en términos del <b>Anexo Número 6 (seis)</b> , el cual forma parte integral de las presentes bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.	9.1 D) ANEXO 6
Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los <b>artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</b> , de conformidad con el <b>anexo número 6 (seis)</b> de estas bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.	9.1 E) ANEXO 6
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del <b>Anexo Número 6 (seis)</b> , el cual forma parte integral de las presentes bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.	9.1 F) ANEXO 6
Carta en la que se compromete en caso de resultar adjudicado que los bienes que se entreguen serán producidos en México y que tendrán el grado de Integración Nacional de cuando menos el 50%, de conformidad con el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Regla séptima del Acuerdo emitido por Secretaría de Economía, por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, publicado en el Diario de la Federación de fecha 03 de marzo de 2000. Los licitantes podrán presentar la manifestación bajo protesta de decir verdad antes referida en escrito libre o utilizando el <b>Anexo 8 (Ocho)</b> de estas bases. Y su registro ante la Secretaría de Economía.	9.1 G)

<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante asume, en caso de resultar adjudicado, la responsabilidad total en el caso que al adquirir los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo a la Secretaría para los casos del <b>artículo 31 fracción XXV</b> de la Ley, conforme al <b>Anexo Número 6 (seis)</b> , en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.</p>	<p><b>9.1 H) ANEXO 6</b></p>
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.</p>	<p><b>9.1 I)</b></p>
<p>Deberá entregar lo solicitado en el <b>numeral 7.3</b> en lo referente a las Normas Oficiales Mexicanas,.</p>	<p><b>7.3 9.1 J)</b></p>
<p>Carta bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes requeridos será de acuerdo a lo estipulado en el <b>punto 11.1</b> de estas bases y relación de centros de servicio.</p>	<p><b>9.1 K) 11.1</b></p>
<p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la cantidad, precio unitario, subtotal, el importe total de los bienes ofertados y el IVA, conforme al <b>Anexo Número 10 (diez)</b>, el cual forma parte integral de las presentes bases.</p>	<p><b>9.2 ANEXO 10</b></p>
<p>Original y copia para cotejo, de una identificación oficial vigente de la persona que suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, licencia de conducir, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).</p>	<p><b>9.3 A)</b></p>
<p>En caso de que se opte por nombrar a un representante para asistir a los eventos de esta licitación, para que presente las proposiciones respectivas, copia y original para cotejo, de su identificación oficial vigente (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, licencia de conducir, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), así como carta poder simple, otorgada a su favor por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al <b>Anexo Número 2 (dos)</b>, el cual forma parte integral de estas bases, el incumplimiento de este requisito, no es causa de desechamiento de la proposición; sin embargo, solo podrá participar con el carácter de oyente.</p>	<p><b>9.3 C) ANEXO 2</b></p>
<p>Se deberá presentar una carta respaldo del fabricante por cada uno de los bienes ofrecidos por los licitantes, tal como se indica en el formato del <b>anexo número 8 (ocho)</b> de estas bases.</p>	<p><b>9.3 D) ANEXO 8</b></p>

### ANEXO CUATRO CARACTERISTICAS DE LOS VEHICULOS SOLICITADOS

PARTIDA	CARACTERISTICAS	UNIDADES
1	CAMIONETA CAPACIDAD MINIMA DE 8 PASAJEROS, MOTOR 8 CILINDROS, TRANSMISION AUTOMATICA DE 6 VELOCIDADES.	1
2	CAMION PARA CARGA DE 8 TONELADAS, MOTOR 8 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL DE 6 VELOCIDADES, REDILAS ABIERTAS ESTÁNDAR, A RAS DE CHASIS, ALTURA 1.81 MTS,	3
3	CAMIONETA PICK UP 4X4, 8 CILINDROS, CABINA SENCILLA, ESTANDAR	21
4	CAMIONETA PICK UP 4X2, 4 CILINDROS, DOBLE CABINA , ESTANDAR	25
5	CAMIONETA PICK UP, 6 CILINDROS, CABINA SENCILLA, ESTANDAR	28
6	CAMION DE 3.5 TONELADAS	36
7	AUTOMOVIL TIPO SEDAN 4 O 6 CILINDROS, 4 PUERTAS, ESTANDAR	12
8	CAMIONETA COMPACTA TIPO SUV., 4 CILINDROS, 4 PUERTAS	2
9	CAMIONETA VAN 15 PASAJEROS, 8 CILINDROS.	4
10	CAMION DE VOLTEO DE 7M3.	1
11	CAMION DE CARGA 3.0 TONELADAS MOTOR 4 CILINDROS 2.3 LITROS TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES	34
12	CAMIONETA PARA PASAJEROS TIPO VAN 8 PASAJEROS	33
13	CAMIONETAS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA	195
14	VEHICULO DE PASAJEROS TIPO ESCOLAR CON 30 O 35 ASIENTOS	1
15	VEHICULO TIPO VAN/PANEL, MOTOR 5 CILINDROS.	2

**ANEXO NUMERO CUATRO "A"**

**CARACTERISTICAS MINIMAS A CUMPLIR MODELO 2008 O SUPERIOR**

<b>PARTIDA</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>UNIDADES</b>
1.	CAMIONETA PARA 8 PASAJEROS, MOTOR 8 CILINDROS, POTENCIA MINIMA 300 HP, TRACCIÓN 4 x 2, TRANSMISION AUTOMATICA DE 6 VELOCIDADES, CON AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE A GASOLINA SE REQUIERE SE INCLUYA PERMISO PARA CIRULAR POR 30 DÍAS, ADEMAS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA.	1
2.	CAMION PARA CARGA DE 8 TONELADAS, MOTOR 8 CILINDROS, V-10, POTENCIA MINIMA 310 HP., TRANSMISION MANUAL DE 6 VELOCIDADES, TRACCIÓN: TRASERA, REDILAS ABIERTAS ESTÁNDAR, A RAS DE CHASIS, ALTURA 1.81 MTS., SE REQUIERE QUE INCLUYA PERMISO PARA CIRULAR POR 30 DÍAS, ADEMAS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA.	3
3.	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4, 8 CILINDROS, CABINA SENCILLA, ESTANDAR, POTENCIA MINIMA: 235 HP., TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, CON AIRE ACONDICIONADO Y BOLSAS DE ÁIRE OPCIONALES, COMBUSTIBLE A GASOLINA SE REQUIERE QUE INCLUYA PERMISO PARA CIRULAR POR 30 DÍAS, ADEMAS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA	21
4.	CAMIONETA PICK UP, TRACCIÓN 4X2, MOTOR 4 CILINDROS, DOBLE CABINA, ESTANDAR, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, POTENCIA MINIMA DE: 143 HP CON AIRE ACONDICIONADO Y BOLSAS DE ÁIRE OPCIONALES, COMBUSTIBLE A GASOLINA SE REQUIERE QUE INCLUYA PERMISO PARA CIRULAR POR 30 DÍAS, ADEMAS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA.	25
5.	CAMIONETA PICK UP, MOTOR 6 CILINDROS, CABINA SENCILLA, ESTANDAR, POTENCIA MINIMA 210 HP., TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, COMBUSTIBLE GASOLINA, CON AIRE ACONDICIONADO Y BOLSAS DE ÁIRE OPCIONALES, SE REQUIERE QUE INCLUYA PERMISO PARA CIRULAR POR 30 DÍAS, ADEMAS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA	28
6.	CAMION DE 3.5 TONELADAS, MOTOR DE 8 CILINDROS,	36

	POTENCIA MINIMA 255 HP., TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, TRACCIÓN TRASERA, CHASIS CABINA, PLATAFORMA Y CARROCERIA DESMONTABLE ABIERTA, CON AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE A GASOLINA SE REQUIERE QUE INCLUYA PERMISO PARA CIRULAR POR 30 DÍAS, ADEMAS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA.	
7.	AUTOMOVIL TIPO SEDAN 4 O 6 CILINDROS, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES ESTANDAR, POTENCIA MINIMA DE 110 HP., CAJUELA INDEPENDIENTE, CON AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE A GASOLINA SE REQUIERE QUE INCLUYA PERMISO PARA CIRULAR POR 30 DÍAS, ADEMAS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA.	12
8.	CAMIONETA COMPACTA TIPO SUV., MOTOR DE 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, POTENCIA MÍNIMA: POTENCIA 145 HP TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, CAPACIDAD DE PASAJEROS 5, CON AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE A GASOLINA SE REQUIERE QUE INCLUYA PERMISO PARA CIRULAR POR 30 DÍAS, ADEMAS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA.	2
9.	CAMIONETA VAN, 15 PASAJEROS, MOTOR DE 8 CILINDROS, POTENCIA MÍNIMA: 190 HP., TRANSMISIÓN: 4 VELOCIDADES CON SOBREMARCHA., CON AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE A GASOLINA SE REQUIERE QUE INCLUYA PERMISO PARA CIRULAR POR 30 DÍAS, ADEMAS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA.	4
10.	CAMION DE VOLTEO DE 7M3. CAMION CON CARROCERÍA TIPO VOLTEO DE 7 METROS CUBICOS, LARGO EXTERIOR 10 PIES ANCHO EXTERIOR 94 PIES ALTO INTERIOR 45 PIES DE PISO ACANALADO ¼ PUERTA TRASERA ABATIBLE HACIA ARRIBA CON CIERRE HERMETICO Y MUELAS DE SEGURIDAD MOTOR MINIMO DE 6 CILINDROS, 7.2 LITROS COMO MINIMO, MOTOR 210 HP. A 2200 RPM. TRANSMISIÓN 6 VELOCIDADES. SUSPENSIÓN MECANICA DIRECCION HIDRAULICA FRENOS DE AIRE, COMBUSTIBLE: DIESEL, CABINA CON CUPO PARA TRES PASAJEROS, EL ASIENTO DEL CONDUCTOR INDEPENDIENTE Y AJUSTABLE CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3. PUNTOS CHASIS CON CUBRIMIENTO ANTICORROSIVO DE PLANTA, ADEMAS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA.	1
11.	CAMION DE CARGA 3.0 TONELADAS MOTOR 4 CILINDROS 2.3 LITROS TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, POTENCIA MINIMA 145 HP., COMBUSTIBLE A DIESEL,	34

	TRACCIÓN 4X2, CAJA SECA DE ALUMINIO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES ALTO 1.90 LARGO 3.70 MTROS. POR 2.10 DE ANCHO, RECTANGULAR, CON AIRE ACONDICIONADO, SE REQUIERE QUE INCLUYA PERMISO PARA CIRCULAR POR 30 DÍAS, ADEMÁS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA.	
12.	CAMIONETA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 8 PASAJEROS TIPO VAN, POTENCIA MÍNIMA 280 HP. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES, CAPACIDAD DE CARGA 800 KILOGRAMOS MÍNIMO, TRACCIÓN TRASERA, COMBUSTIÓN A GASOLINA, CON AIRE ACONDICIONADO DELANTERO Y TRASERO, SE REQUIERE QUE INCLUYA PERMISO PARA CIRCULAR POR 30 DÍAS, ADEMÁS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA.	33
13.	CAMIONETA TIPO PICK -UP DOBLE CABINA, MOTOR 4 CILINDROS, POTENCIA MÍNIMA DE 140 HP. , TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA DE 1,200 KGRS. COMBUSTIBLE A GASOLINA, CON AIRE ACONDICIONADO, SE REQUIERE QUE INCLUYA PERMISO PARA CIRCULAR POR 30 DÍAS, ADEMÁS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA.	195
14.	VEHICULO TIPO ESCOLAR CON 30 Y/O 35 ASIENTOS, MOTOR 4 CILINDROS POTENCIA MÍNIMA 190 HP., TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, CON FRENO DE MOTOR, CON ASIENTOS ALTOS EN TELA, EMBRAGUE HIDRAULICO, CARROCERIA EN LAMINA GALVANIZADA, 2 PUERTAS TRASERA Y DELANTERA LADO DERECHO, VENTANAS DE SALIDA DE EMERGENCIA UNA A CADA COSTADO, LUCES INTERIORES, PASAMANOS Y AGARRADERAS, SIN AIRE ACONDICIONADO, COMO ADICIONALES; PORTAPLACAS, TAPETES, MANUAL DEL USUARIO, SE REQUIERE QUE INCLUYA PERMISO PARA CIRCULAR POR 30 DÍAS, <u>EN COLOR NEGRO</u> , ADEMÁS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA.	1
15.	VEHICULO TIPO VAN/PANEL, MOTOR DE 5 CILINDROS 280 HP. TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, CAPACIDAD DE CARGA 3.88 TONS. CON UN ESPACIO DE CARGA DE 17 M3., COMBUSTIBLE A GASOLINA, CON AIRE ACONDICIONADO DELANTERO Y TRASERO, LLANTA DE REFACCION HERRAMIENTA BÁSICA (GATO, LLAVE DE CRUZ Y TRIANGULOS) LLANTA DE REFACCION, HERRAMIENTA BÁSICA (GATO, LLAVE DE CRUZ Y TRIANGULOS) SE REQUIERE QUE INCLUYA PERMISO PARA CIRCULAR POR 30 DÍAS, 4 PUERTAS MÍNIMO, AIRE ACONDICIONADO, ADEMÁS DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁN DE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MANEJEN POR CADA PLANTA ARMADORA.	2



## **LOS VEHICULOS QUE SE OFERTEN DEBEN DE SER NUEVOS MODELOS 2008 O POSTERIOR**

**A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN XI Y TERCERO TRANSITORIO, DEL REGLAMENTO DE TRANSITO METROPOLITANO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL 20 DE JUNIO DE 2007, SE DEBE DE INSTALAR EL DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACIÓN O DE GEOREFERENCIACIÓN SATELITAL RADIOELECTRICO O DE TECNOLOGIA SIMILAR PARA LOS VEHICULOS MODELOS 2008 EN ADELANTE. UNICAMENTE PARA LOS VEHICULOS QUE SE ENTREGARÁN EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**ENTENDIÉNDOSE COMO EL DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACIÓN O DE GEOREFERENCIACIÓN SATELITAL RADIOELÉCTRICO O DE TECNOLOGÍA SIMILAR QUE PERMITE LA UBICACIÓN DEL VEHÍCULO DE MANERA RÁPIDA Y EFICAZ, QUE TIENE COMO FINALIDAD PRIMORDIAL EL EVITAR EL ROBO DE VEHÍCULOS, EL SERVICIO DEL MISMO SE DEBE DE CONSIDERAR DE MANERA OPCIONAL EN CASO DE QUE HAYA UN COSTO EN EL MISMO.**

**TODOS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN COLOR BLANCO Y POR PARTIDA OFERTADA Y ADJUDICADA.**



Licitación Pública Nacional No. **00011001-027-08**

## ANEXO CINCO

### MATRIZ DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS

#### Domicilio para entrega de vehículos

PROG.	PARTIDA	CONTACTO	AREA	DIRECCION
1	De la 1 a la 2	C. P. Sigifredo Apac Manjarréz Director de Servicios 36017500 Ext. 25701	Director de Servicios	Avenida de los Cien Metros S/N, Esquina Othón de Mendizábal, col. Nueva Industrial Vallejo, Del. Gustavo A. Madero. de 9:00 a 14:00 horas
2	De la 3 a la 9	Sr. Enrique Álvarez Gómez	Almacén Central del CONAFE	Av. de los cien metros No. 1112 Col. Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Del. Gustavo A. Madero. Horario de entrega de los 9:00 a las 18:00
3	La 10	Lic. Leticia Thelma Espíndola Arenas	Almacén del Instituto Nacional de Antropología e Historia.	Calle Nautla 131 B Col San Nicolas Tolentino, C.P. 09850, Del. Iztapalapa. Horario de entrega de 9:00 a 14:00
4	De la 11 a la 13	RESPONSABLE	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	La distribución se realizará en los domicilios señalados en el Anexo CINCO A, que corresponde a la Matriz de Distribución de los bienes solicitados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, considerando las condiciones de entrega para las partidas 11, 12 y 13.
5	La 14	Ing. Carlos Aguilera Aburto	Almacén del Instituto Mexicano de la Juventud	Serapio Rendón No. 76 Col. San Rafael Del. Cuauhtemoc, C.P. 06470 Horario de 9:00 a 15:00
6	La 15	Lic. Carlos Sifuentes Corona	Televisión Metropolitana, S.A. de C. V.	Atletas No. 2 Edificio Pedro Infante Col. Country Club Del. Coyoacan, C.P. 04220 México, D.F.



**ANEXO 5 A**  
**MATRIZ DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS**  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

**DOMICILIOS DE ALMACENES ESTATALES**

<b>ESTADO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>PARTIDA 11</b>	<b>PARTIDA 12</b>	<b>PARTIDA 13</b>
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JOVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	LIC. JESUS CHAMBON ARROYO	DIRECTORA GENERAL DEL IEPJA EN AGUASCALIENTES	AV. MIGUEL DE LA MADRID No. 405, COL. BENIGNO CHAVEZ. EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES, A LA ATENCIÓN DEL C. ALEJANDRO BALDIVIA CASTAÑEDA , JESUS REYES GONZALES, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL TEL: 044 449 96 39 652	1	1	4
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NORTE	LIC. MARIO ALBERTO GUEVARA RODRIGUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL INEA EN BAJA CALIFORNIA	BLVD. CASTELLON N° 2093, COL. HIDALGO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA TEL.: 01-686-837-28-64, A LA ATENCION DEL C. VICTOR MANUEL GARCIA VALENZUELA, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL.	1	1	
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN BAJA CALIFORNIA SUR	PROFRA. IRMA ISABEL FIOLE COLLINS	DIRECTORA GENERAL DEL IEEA EN BAJA CALIFORNIA SUR	5 DE FEBRERO Y REVOLUCIÓN, COL. CENTRO; C. P. 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LA ATENCION DE LA PROFRA. IRMA ISABEL FIOLE COLLINS, DIRECTORA DEL IEEA EN BAJA CALIFORNIA SUR	1	1	5
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN CAMPECHE	LIC. HERMELINDA ROSADO MENDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL IEEA EN CAMPECHE	AV. PATRICIO TRUEBA DE REGIL # 130, COL. SAN RAFAEL (PARA MAYOR REFERENCIA, ENFRENTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA) C. P. 24900 CAMPECHE, CAMP.; TEL.:01-981-813-21-36, A LA ATENCION DEL LIC PATRICIA ZAVALA HERRERA, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE MATERIAL	1	1	5



INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN COAHUILA	ING. JAIME ROSALES LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DEL IEEA EN COAHUILA	ALMACEN 4: SALTILLO, COAHUILA (REGION SURESTE) VITO ALESIO ROBLES No. 4001 BODEGA 6 COL NASARIO ORTIZ GARZA BODEGA DE MATERIAL MEVyT , A LA ATENCION DE LA C. NEFTALI NEJERA ZAMARRON	1	1	4
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN COLIMA	LIC. CARLOS OROZCO GALEANA	DIRECTOR GENERAL DEL IEEA EN COLIMA	AV. TECOMAN No. 631, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, C. P. 28040, COLIMA, COL. TEL.:01-312-30-7-53-00, A LA ATENCION DEL C. FRANCISCO TOVAR, JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO LOGISTICO	1	1	4
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN CHIAPAS	LIC. MARVIN LORENA ARRIEGA CORDOBA	DIRECTORA GENERAL DEL IEEA EN CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS: CALLE 13 SUR ORIENTE Y ESQUINA CON 4 ORIENTE SUR S/N, COL. SAN FRANCISCO CP 29000	1	1	11
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS	PROF. ELOY GOMEZ PANDO	DIRECTOR GENERAL DEL ICHEA	TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS CEL : 96 16 59 82 47, A LA ATENCION DEL ING. SERGIO HERNANDEZ PANTOJA. CALLE 26 No. 1001, COL. ZARCO, APARTADO POSTAL 31020, CHIHUAHUA, CHH., A LA ATENCION DEL PROF. ELOY GOMEZ PANDO, DIRECTOR GENERAL DEL ICHEA		1	9
ALMACÉN ESTATAL DISTRITO FEDERAL	C.P. INGRID TARDAN RAMOS	DELEGADA DEL INEA EN EL DISTRITO FEDERAL	CALLE 7 No. 66, COL. PANTITLAN, C. P.08200, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D. F.	1	1	
INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS	LIC. GABRIEL ARCE RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE	CIENAGA # 315, ESQUINA CON LIBERTAD, COL. CIENAGA, DURANGO, DGO. TEL.:817-03-02, A LA ATENCION DE LUIS GERARDO GONZÁLEZ, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL	1	1	6
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	ING. MANUEL BLANCO SOSA	DELEGADO DEL INEA EN GUANAJUATO	AV. LAZARO CARDENAS DEL RIO S/N, CONDOMINIO HORIZONTAL JOSÉ SUÁREZ Y IRIGOYEN, BODEGA 11, CELAYA, GUANAJUATO, A LA ATENCION DEL C. RAUL GONZALEZ PANTOJA, RESPONSABLE DE LA	1	1	



			RECEPCION DEL MATERIAL.			
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE GUERRERO	LIC. MARICELA RUIZ MASSIEU	DELEGADA DEL INEA EN GUERRERO	CARRETERA MEXICO ACAPULCO KM 256, COL. SAN MARTIN, ZUMPANGO DEL RIO, GRO., REFERENCIA A UN COSTADO DEL HOTEL CACTUS, A LA ATENCION LIC. MARICELA RUIZ MASSIEU RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL.	1	1	8
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN HIDALGO	PROFR. MANUEL HERNANDEZ ZAMORA	DIRECTOR GENERAL DEL IEAA EN HIDALGO	CIRCUITO EXHACIENDA LA CONCEPCION S/N SAN JUAN TILCUAUTLA, SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO. C.P. 42160 Tel. 045 771 10 00 699, A LA ATENCION DEL C. MIGUEL CARPIO, CALLE 28 # 2750 EN LA ZONA INDUSTRIAL, C. P. 44940 EN GUADALAJARA, JAL. TEL.: 01-333-1-45-20-19, A LA ATENCION DEL C. JORGE LUIS REINOSO RAZO, RESPONSABLE DEL ALMACEN ESTATAL.	1	1	8
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN JALISCO	LIC. ANGELICA PEREZ PLAZOLA	DIRECTOR GENERAL DEL IEAA EN JALISCO	LAGO ATHABASCA # 103, ENTRE LAGO CAIMANERO Y PRIVADA DEL CISNE, COL. NUEVA OXTOTITLAN, C. P. 50100, TOLUCA, EDO. DE MÉXICO, A LA ATENCION DEL LIC MARIO DURAN ZUÑIGA, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL	1	1	6
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE MEXICO (VALLE TOLUCA)	LIC. SERGIO MARTINEZ ESPAÑA	DELEGADO DEL INEA EN EL ESTADO DE MEXICO	AV. MADERO PONIENTE No. 7106-A Y 7106-B, COL. TINAJARO, MORELIA, MCH., C. P. 58170, A LA ATENCION DEL C. ELIAS ALVAREZ FLORES, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE MATERIAL	2	1	
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE MICHOACAN	LIC. ELIAS GONZALEZ RUELAS	DELEGADO DEL INEA EN MICHOACAN	AV. JUNTO AL RIO No. 21, FRACCIONAMIENTO JUNTO AL RIO, C. P. 62490, TEMIXCO, MOR., A LA ATENCION DEL TEC. RICARDO RODRIGUEZ	1	1	
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN MORELOS	ING. LUIS ARMANDO SALAZAR GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DEL IEAA EN MORELOS		1	1	4



INSTITUTO NAYARITA PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS	LIC. YOLANDA DEL REAL UREÑA	DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE NAYARIT	MONTENEGRO, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL BOULEVARD TEPIC-JALISCO No. 193, ESQ. CON NICARAGUA, COL. FRESNOS, C. P. 63190, TEPIC, NAY. A LA ATENCION DEL 'Lic. Yolanda del Real Ureña	1	1	5
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEON	LIC. NEYDA G. FLORES TAMEZ	DELEGADA DEL INEA EN NUEVO LEON	CALLE CLAVEL No. 2723, COL. MODERNA, MONTERREY, NUEVO LEON, C. P. 64530, TEL.:01-818-191-90-53, A LA ATENCION DEL C. RAFAEL SANDOVAL, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE MATERIAL.	1	1	
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN OAXACA	LIC. CIPRIANO FLORES CRUZ	DIRECTOR GENERAL DEL IEEA EN OAXACA	ALMACEN 1 OAXACA: CALLE VOLCAN DE FUEGO N°114 COL VOLCANES, OAXACA DE JUAREZ., TEL.:01-951-13-263-16, A LA ATENCION DEL C. CIRO GONZALEZ FRANCO, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL.	1	1	8
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN PUEBLA	LIC. HILARION CASTAÑEDA DOMINGO	DIRECTOR GENERAL DEL IEEA EN PUEBLA	(DOMICILIO ACTUAL) PRIVADA GALILEO # 1811, UNIDAD SATELITE MAGISTERIAL, PUEBLA, PUE. C. P. 75320, TEL. 01.22.2.34.34.26, A LA ATENCION DEL SR. EVARISTO SANCHEZ, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL.	1	1	9
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE QUERETARO	LIC. OSCAR MANUEL DORANTES RESENDIZ	DELEGADO DEL INEA EN QUERETARO	AV. SAN DIEGO No. 287, COL. CARRILLO PUERTO, C. P. 76138, QUERÉTARO, QRO., A LA ATENCION DEL C. JOSE REYES HERNANDEZ GONZALEZ, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL.	1	1	
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN QUINTANA ROO	PROF. FRANCISCO JAVIER NOVELO ORDOÑEZ	DIRECTOR GENERAL DEL INEA EN QUINTANA ROO	AV. INDEPENDENCIA NO. 317, CHETUMAL, QUINTANA ROO C.P. 77013 A LA ATENCIÓN DEL C. LUIS ANTONIO VALLAMIL VALENCIA, RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL. TEL.01 983 83-2-10-29	1	1	5



INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN SAN LUIS POTOSI	LIC. ISIDORO DEL CAMINO RAMOS	DIRECTOR GENERAL DEL INEA EN SAN LUIS POTOSI	GALILEO GALILEI No. 330 Y 340, COL. PROGRESO, SAN LUIS POTOSI, S. L. P., A LA ATENCION DEL C. DOMINGO GOMEZ NARVAEZ, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL, TEL 01 444 817-22-82	1	1	7
INSTITUTO SINALOENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS	DR. TOMAS DE JESÚS SÁNCHEZ ELIZALDE	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SINALOENSE	KM. 10.5, CARRETERA A NAVOLATO, PREDIO MODOLION, CULIACÁN, SINALOA, TEL.:01-66-715-36-73;CELULAR 045 667 11 807 35, A LA ATENCION DEL C. FRANCISCO ZAZUETA LEYVA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ALMACEN. BOULEVARD QUIROGA ESQ. RAMÓN VELARDE COL. EL LLANO (COMO REFERENCIA ESTÁ EL PANTEÓN DE LAS MANITAS), HERMOSILLO, SON. CELULAR:01-66-22-55-17-06, A LA ATENCION DEL PROF. JESUS ROSARIO RODRIGUEZ QUIÑONEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SONORENSE.	1	1	6
INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS	PROF. JESUS ROSARIO RODRIGUEZ QUIÑONEZ	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SONORENSE	AV. PLOMO No. 22 ESQ. CON PROLONGACIÓN DE ANTIMONIO, BODEGAS 4 Y 5, CD. INDUSTRIAL, C. P. 86010, VILLAHERMOSA, TABASCO, A LA ATENCION DEL CP HUMBERTO DIAZ ACEVEDO, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL. TEL 01 993 35 233 99	1	1	7
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN TABASCO	PROFRA. JACQUELINE VILLAVERDE ACEVEDO	DIRECTORA GENERAL DEL INEA EN TABASCO	CALLE 0 Y 00 ABASOLO # 1836, ZONA CENTRO, C. P. 87000, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A LA ATENCION DEL JUAN TOMAS INFANTE ALVARADO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL.	1	1	4



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS EN TLAXCALA	PROFR. FLORENTINO DOMINGUEZ ORDOÑEZ	DELEGADA DEL INEA EN TLAXCALA	CALLE NOCHE BUENA 4ta. SECCIÓN No. 69, COL. CERRO DE TEPEÑACASCO, STA. Ma. ATLIHUETZIA, YAHUQUEMECAN, TLAXCALA, C. P. 90459, A LA ATENCION DE LA CP MARIA ESTER MUÑOZ CRUZ, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL. TEL. 01 246 462 35 22	1	1	5
INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS	ING. ALVARO CANDIDO CAPETILLO HERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO	CALLE HERMINIO CABAÑAS No. 121, COL. RAFAEL LUCIO, C. P. 91120. TEL.: 8-15-61-50, XALAPA, VERACRUZ, A LA ATENCION DEL LIC. MIGUEL ANGEL GUZMAN GUERRERO, JEFE DE ALMACEN ESTATAL.	1	1	10
INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATAN	PROFR. WILBERT HEBERT CHI GONGORA	DIRECTOR GENERAL DEL INEA EN YUCATAN	CALLE 73 ENTRE 42 Y 44, COL. CENTRO, C. P. 97000, MÉRIDA, YUC., A LA ATENCION DEL C. RIGOBERTO KHOL PECH, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL. TEL.01 999 923 4529	1	1	6
INSTITUTO ZACATECANO DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS	PROFR. RUMALDO ORTÍZ HERRERA	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ZACATECANO	ANTIGUA CARRETERA A ZACATECAS FRESNILLO N°230, ZACATECAS, A LA ATENCION DEL C.P MARIA DEL ROSARIO TORRES GAYTÁN TEL 01.492.927.65.62, RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL MATERIAL.	1	1	8
OFICINAS CENTRALES DEL INEA EN DISTRITO FEDERAL				2	1	34

**En la fecha de firma del pedido el licitante ganador deberá de entregar la relación de los vehículos, señalando el número de serie y número de motor de cada uno de ellos y el domicilio donde se deberá de acudir para la inspección de los bienes.**



## ANEXO 6 (SEIS)

### FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.1 INCISOS DEL A) AL L).

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONVOCANTE

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

- A) PROPUESTA TÉCNICA ELABORADA DE ACUERDO CON EL FORMATO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)**, (PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES), TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL **ANEXOS NÚMERO 4 “A” (CUATRO “A”)** LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES, INDICANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, ASÍ COMO SU MARCA Y MODELO, ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, MANUALES Y CATÁLOGOS ORIGINALES, NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTE.
- B) ESCRITO FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL, EL PARTICIPANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE APARECE EN EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES, EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS CADA PARTICIPANTE ENTREGARA ESTE ESCRITO.
- C) COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE ESTAS BASES Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, MISMO QUE SERÁ DEVUELTO EN ESE MOMENTO.
- D) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE MANIFIESTE QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, QUE ACEPTA LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES, EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS CADA PARTICIPANTE ENTREGARA ESTE ESCRITO.
- E) ESCRITO ORIGINAL MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)** DE ESTAS BASES, EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS CADA PARTICIPANTE ENTREGARA ESTE ESCRITO.
- F) ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES, EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS CADA PARTICIPANTE ENTREGARA ESTE ESCRITO.



- G) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 50%, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.**
- H) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE ASUME, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO QUE AL PRESTAR LOS BIENES A LA CONVOCANTE, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, OBLIGÁNDOSE EN CONSECUENCIA A RESPONDER LEGALMENTE EN EL PRESENTE O FUTURO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN A TERCEROS DEJANDO A SALVO A LA SECRETARÍA PARA LOS CASOS DEL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXV DE LA LEY, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) , EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS CADA PARTICIPANTE ENTREGARA ESTE ESCRITO.**
- I) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADO NO SUBCONTRATARÁ PARCIAL O TOTAL CON TERCEROS, EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS CADA PARTICIPANTE ENTREGARA ESTE ESCRITO.**
- J) DEBERÁ ENTREGAR LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.3 EN LO REFERENTE A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO EN EL ENTENDIDO QUE SE LE DEVOLVERÁN EN ESE MOMENTO DICHOS ORIGINALES.**
- K) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES REQUERIDOS SERÁ DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 11.1 DE ESTAS BASES.**
- L) ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO NÚMERO “A” (CUATRO “A”).**

(LUGAR Y FECHA). PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.



## ANEXO 7 (SIETE)

### Modelo de convenio de Participación Conjunta.

Convenio de participación conjunta que celebran por una parte \_\_\_\_\_, representada por \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará “el Participante A”, y por la otra parte \_\_\_\_\_ representada por \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará “el Participante B”, y cuando se haga referencia a los que intervienen se denominarán “las partes”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

(Mencionar e identificar a cuantos participantes conforman la asociación conjunta para la presentación de propuestas).

1. “El Participante A”, declara que:

1.1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_, e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_.

1.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número \_\_\_\_\_ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número \_\_\_\_\_.

1.1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_ e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número \_\_\_\_-- de fecha \_\_\_\_, manifestando que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

1.1.4 Su objetivo social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.1.5 Señala como domicilio legal el ubicado en:

“El Participante B”, declara **que:**

2.1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_, e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_.

2.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número \_\_\_\_\_ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número \_\_\_\_\_.

2.1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública Número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_ e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, manifestando que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento. (párrafo por ajustar en caso de las empresas extranjeras)

2.1.4 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_-; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.1.5 Señala como domicilio legal el ubicado en:

(Mencionar e identificar a cuántos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de propuestas).



### 3.1 “las partes” declaran que:

3.1.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en las bases que se aplicarán en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_.

3.1.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en las bases de la licitación y lo dispuesto en los artículos 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento.

3.1.3 Ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentran en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3.1.4 Señalan como domicilio legal para los efectos que se deriven del presente convenio el ubicado en \_\_\_\_\_, en donde se recibirán todas las notificaciones y avisos relacionados con el procedimiento de contratación No. \_\_\_\_\_ convocado por (nombre de la Convocante) y en su caso del pedido que pudiera derivarse.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

## CLAUSTRAS

### PRIMERA. -Objeto.- Participación conjunta”.

“Las partes” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Nacional número \_\_\_\_\_ y en caso de ser adjudicatario del pedido, se obligan a entregar los bienes objeto del procedimiento de contratación No. \_\_\_\_\_ convocado por (nombre de la Convocante), con la participación siguiente: Participante “A”: (describir la parte que se obliga a suministrar).

(Cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de propuestas deberá describir la parte que se obliga entregar).

### SEGUNDA. - Representante común y obligado solidario.

“Las partes” aceptan expresamente en designar como representante común al C. \_\_\_\_\_, a través del presente instrumento, autorizándolo para suscribir las proposiciones técnica y económica, así como de resultar adjudicado el pedido respectivo.

Asimismo, LAS PARTES convienen en considerarse como obligados solidarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, aceptando expresamente en responder ante la convocante del procedimiento de licitación pública No. \_\_\_\_\_ por las proposiciones técnica y económica que se presenten, en su caso, a celebrar el pedido en los términos y condiciones estipulados en las bases de licitación y al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en este convenio, en las bases de licitación en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.

### TERCERA. - Del cobro de las facturas.

**“Las partes” convienen expresamente, que “el participante \_\_\_\_\_ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas relativas a los bienes que se entreguen a la convocante, con motivo de la licitación.**

**Nota\_ La cláusula para el pago de facturas podrá variar en razón del acuerdo determinado por los proveedores para efectos del pago de los bienes que entreguen.**



CUARTA. Vigencia.



“Las partes” convienen, en que la vigencia del presente convenio será el del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la licitación pública internacional número \_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del pedido, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

**QUINTA.-Obligaciones.**

“Las partes” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en concurso mercantil, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“Las partes” aceptan y se obligan a protocolizar ante Notario Público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del pedido que se derive del fallo emitido en la licitación pública internacional No. \_\_\_\_\_ en que participan y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante del pedido que suscriba el representante común y *(nombre de la Convocante)*.

Leído que fue el presente convenio por “las partes” y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de México, D. F., el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_\_.

“EL PARTICIPANTE A” “EL PARTICIPANTE B”  
(Firma autógrafa) (Firma autógrafa)

NOMBRE Y CARGO NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL DEL APODERADO LEGAL

(Si decide participar a través de Compranet, bastará con utilizar éste sistema para firmar sus documentos)



### ANEXO 8 (OCHO)

MODELO DE FORMA PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(1)

(2) Presente.

Me refiero al procedimiento, (3) número (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta de la empresa (6) que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional y su reforma Publicada el 12 de julio de 2004 en el Diario Oficial de la Federación, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta(n) en dicha propuesta, bajo la partida No. (7) , será(n) producido(s) en México, bajo la marca y/o modelo indicado en nuestra proposición y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el (8) por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el pedido respectivo al licitante.

(9)

Nombre y firma del representante de  
la empresa fabricante o distribuidor

(10)

Anotar el nombre y firma del  
representante de la empresa licitante

ATENTAMENTE



## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO ANEXO OCHO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PUNTO 26 DE ESTAS BASES. FABRICANTE LICITANTE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2.	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3.	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o invitación cuando menos tres personas.
4.	Indicar el número respectivo.
5.	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
6.	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
7.	Señalar el número de partida que corresponda.
8.	Establecer el porcentaje alcanzado para el bien o bienes ofertados. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2 del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.
9.	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante o distribuidor.
10.	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**Este formato deberá presentarse en papel membretado del fabricante.**

**Se podrá presentar un solo formato por todas las partidas amparadas por cada marca ofertada, debiendo señalar todas y cada una de las partidas en que participa con dicha Bajo protesta de decir verdad**

marca.

**NOTAS:**

Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente. En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



### ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

#### Formato de Propuesta Técnica.

México, D. F., a __-de _____ de 2008  (Nombre de la Convocante) P r e s e n t e.  Con relación a la <b>Licitación Pública __ (nombre y número) __</b> , me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:	Hoja No. ____ de ____
---	--------------------------

partida No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Unidad de medida	Cantidad

Atentamente

(si decide participar a través de Compranet, bastará con utilizar este sistema para firmas sus documentos)

(Nombre del representante legal) (Cargo en la empresa) (Firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

**Este formato deberá presentarse en papel membretado del licitante.**



**ANEXO NÚMERO DIEZ**  
**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>				
<b>PARTIDA O CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
		<b>SUBTOTAL</b>		
		<b>IVA</b>		
		<b>TOTAL</b>		
( )				
PRECIO TOTAL EXPRESADO EN LETRA EN PESOS MEXICANOS)				

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O  
APODERADO LEGAL.

**NOTA:** SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO.

ADEMÁS DE INDICAR EL COSTO DEL BIEN, DEBERÁ DE CONTENER LA TOTALIDAD DE LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.



## ANEXO 11 (ONCE)

### ACLARACIÓN A LAS BASES

FECHA:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No...

PREGUNTA U OBSERVACIÓN N°

CARACTERÍSTICA: (CRUZAR)

TÉCNICA  ADMVA.

NOMBRE DEL LICITANTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

PUNTO EN BASES DEL TEXTO SUJETO A ACLARACIÓN:

No. DE PARTIDA

CLAVE:

NOMBRE GENÉRICO

PREGUNTA U OBSERVACIÓN:

RESPUESTA:

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE



## ANEXO 12 (DOCE)

### TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o título V capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada.*

*“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”*.

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del contrato”*.

Salvo que la entrega de los bienes y/o servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.

En caso de incremento en la cantidad de bienes, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el contrato de referencia en la entrega y/o prestación total o parcial de los bienes y/o servicios adjudicado en el contrato.



## **ANEXO 13 (TRECE)**

### **PROTOTIPO PARA ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

#### **FECHA DE MANIFESTACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la Regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de abril de 2007, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal.

**NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:**  
**CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:**  
**ACTIVIDAD PREPONDERANTE:**  
**DOMICILIO FISCAL:**

**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:**  
**CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL:**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

**NUMERO DE LA LICITACIÓN EN LA QUE RESULTO ADJUDICADO:**  
**NUMERO DEL CONTRATO:**  
**MONTO DEL CONTRATO: SIN IVA, NÚMERO Y LETRA.**  
**TIPO DE MONEDA:**  
**TIPO DE CONTRATO: (SEÑALAR SI EL CONTRATO SE TRATA DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIO U OBRA PUBLICA)**

Asimismo, declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la Regla de Resolución Miscelánea Fiscal, ya citada, en los incisos a) y b).

Por último manifiesto que mi representada no se encuentra en los supuestos previstos en los incisos c) d) e) y f) de la multicitada Regla.

PROTESTO.

Firma  
Representante Legal.

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN DOS ORIGINALES Y EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE.**



**ANEXO 14**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**

**No.  
PROCEDIMIENTO:**

**SERVICIO O  
ADQUISICIÓN:**

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de bienes que se pretende realizar.				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				
3	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación del prestador de los bienes adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

**GENERALES**

6	El acceso al inmueble fue expedito.				
7	Todos los eventos se dieron inicio en el tiempo establecido.				
8	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución fue respetuosa y amable.				
9	Volvería a participar en otra invitación que emita la institución.				
10	La adjudicación se apego a la Normatividad aplicable.				

**Comentarios que desee agregar:**

\*Se recomienda que la encuesta se entregue o envíe, a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo.

\*Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

- a) Arcos de Belén No. 79, 2° Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F. Dirección de Planeación.
- b) Enviarlo al Correo Electrónico [perprov@sep.gob.mx](mailto:perprov@sep.gob.mx)

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA.

## ANEXO 15

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
ARGENTINA No. 28  
MEXICO 1, D.F.



### PEDIDO

FECHA:	MES	DIA	AÑO	HOJA No.	DE
No. DE PEDIDO	AÑO	SECUENCIA	COMPROBADOR		
REQUISICION No:					

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y RFC

COTIZACION No. (O REF.) DE FECHA:

MES	DIA	AÑO
-----	-----	-----

← **FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.**

TRANSPORTE:

EFFECTUAR ENTREGA EN:

ALMACEN ENTREGAR BIENES A:

FECHA DE EMBARQUE:

MES	DIA	AÑO
-----	-----	-----

PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO:

No. DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS:

No. Y FECHA DEL CONCURSO:

MES	DIA	AÑO
-----	-----	-----

RELACION DE ENVIO A SECODAM No. Y FECHA:

MES	DIA	AÑO
-----	-----	-----

PTDA	No. DE CLAVE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	*LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.

AREA RESPONSABLE DE LA COMPRA (NOMBRE, FIRMA Y FECHA):	AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):
MES   DIA   AÑO   TEL:	FECHAS   MES   DIA   AÑO

DISTRIBUCIÓN: PROVEEDOR, REGISTRO PRESUPUESTAL D.G.R.F., ACUSE DE RECIBO O EXPEDIENTE, ALMACENES, CONSECUATIVO PEDIDOS Y SOLICITANTE.

LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS A QUE SE SUJETA EL PRESENTE PEDIDO SE ESTABLECEN EN EL REVERSO.

## ANEXO 15

### PEDIDO (REVERSO)

#### OBSERVACIONES:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTAMOS NO ESTAR COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ART. 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
CARGO: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO No.: \_\_\_\_\_  
FECHA DE FORMALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

MES DIA AÑO

PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE)	No. OFICIO	FECHA	MES	DIA	AÑO
AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN					
AUTORIZACIÓN PARA FINANCIERO EXTERNO					

PEDIDO QUE CELEBRAN LA SEP Y EL PROVEEDOR, REPRESENTADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO Y POR LA PERSONA, QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

##### A. La SEP

Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, que tiene a su cargo la función social educativa de acuerdo con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que su representante cuenta con facultades para firmar este pedido de conformidad con el Acuerdo Secretarial No. 163, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de agosto de 1992.

Que este pedido lo adjudicó con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público mediante el procedimiento indicado en el anverso del mismo, cuenta con los recursos financieros para su celebración en la partida presupuestal correspondiente, y tiene su domicilio ubicado en Puebla No. 143, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México D.F.

#### CLAUSULAS

##### 1.- DEL PEDIDO

1.1 El Proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado en el anverso, por lo que, cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Dirección de Adquisiciones, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la formalización y/o recepción del mismo; transcurrido este lapso el pedido se considera definitivamente aceptado.

1.2 El Proveedor se obliga a entregar a la SEP los bienes relacionados en el anverso de este pedido y sus anexos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los mismos.

1.3 Las partes acuerdan que la SEP podrá rescindir administrativamente este pedido sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que el Proveedor incumpla sus obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4 Este pedido no es válido si presenta alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del Proveedor.

1.6 El Proveedor se obliga a no ceder parcial o totalmente a cualquier persona los derechos y obligaciones que se deriven de este pedido, así como a responder por los daños y perjuicios, o cualquier otra responsabilidad que cause con motivo del suministro de los bienes objeto del mismo, obligándose a responder ante cualquier reclamación de terceros y dejando a salvo a la SEP.

##### 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD E INSPECCIÓN

2.1 El Proveedor se obliga a garantizar el cumplimiento de este pedido, mediante póliza de fianza a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% de su monto total, así como entregar fianza a la SEP por un monto equivalente al 100% del total del anticipo que reciba, que no excederá en ningún caso del 40% del total del pedido y de otorgarse éste se precisará sus condiciones de amortización en el anverso.

2.2 El Proveedor deberá garantizar la calidad de los productos ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser usados no corresponden a las especificaciones consignadas con el pedido.

2.3 La Secretaría de Educación Pública a través de su Departamento de Control de Calidad efectuará las pruebas selectivas sobre calidad de los bienes, rechazando los que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.4 Independientemente de las pruebas que realice el Departamento de Control de Calidad, el Proveedor se obliga ante la SEP a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este pedido y en la legislación aplicable.

##### 3.- DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

3.1 El Proveedor, de acuerdo al pedido, deberá entregar los bienes solicitados en la fecha estipulada; sin embargo, dentro del plazo establecido, podrá efectuar entregas parciales.

3.2 En caso que el Proveedor incurra en atraso en la entrega de los bienes de acuerdo con este pedido y sus anexos, pagará a la SEP una pena convencional del 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor total de los bienes no entregados oportunamente sin incluir el I.V.A. por cada día natural de atraso, que en conjunto no excederá el monto de la garantía de cumplimiento. Dichas penas procederán siempre y cuando el atraso sea imputable al Proveedor, y se cubrirán a opción de la SEP con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, o mediante su descuento en la facturación que presente el Proveedor.

3.3 La SEP podrá incrementar este pedido en la cantidad de bienes solicitados mediante modificación del mismo, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total no rebase, en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

En este caso, el Proveedor deberá presentar un endoso a la fianza de cumplimiento referida en la cláusula No. 2.1.

3.4 Cuando el Proveedor no pueda surtir los bienes solicitados en la fecha convenida, por caso fortuito o causas de fuerza mayor plenamente justificadas y siempre cuando no haya contribuido a ello, podrá solicitar por escrito una ampliación al plazo de entrega estipulado, en la inteligencia

##### B. El Proveedor

Que se encuentra legalmente establecido y acredita su personalidad jurídica para suscribir este pedido, mediante los documentos referidos en el anverso de este instrumento, cuya copia se anexa como parte integrante del mismo y tiene por objeto, entre otros, la compra-venta y comercialización de los bienes materia de este pedido, la pena convencional será sobre el monto de los bienes no entregados.

Que declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Registro Federal de Contribuyentes es el que se indica en el anverso de este instrumento, y para los efectos legales de este pedido señala como su domicilio el indicado en el anverso del mismo.

de que debe solicitar su ampliación antes de que venza el plazo original. Si en el nuevo plazo concedido no surte el pedido, la pena se aplicará desde la fecha de entrega del pedido inicialmente estipulada, aplicándose las sanciones sobre el monto de los bienes no entregados, quedando condicionado su pago proporcionalmente al pago que el proveedor efectuó de las penas convencionales.

##### 4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir los bienes con la misma redacción del pedido, tales como el número de pedido, número de requisición, número de lote, partida presupuestal, precio unitario, etc.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo pactado, se entenderá que éste comienza a partir de que el Proveedor entregue original y cuatro copias de la factura respectiva, debidamente requisitadas en la Subdirección de Almacenes.

##### 5.- DEL PAGO

5.1 La SEP pagará al Proveedor por los bienes referidos en la cláusula 1.2, la cantidad indicada en este pedido y sus anexos, mediante el tipo de moneda y forma de pago indicada en su anverso, en donde se establece si su condición es de precio fijo y si se trata de contrato abierto, conforme lo establecen los artículos 45 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.

5.2 Las partes acuerdan que, todo lo previsto en este pedido, se registrará por lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones que de ella se deriven, siendo aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles. Asimismo, para la interpretación y cumplimiento de este pedido, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

5.3 Enteradas las partes del contenido, alcance y efectos legales de este instrumento, lo firman en la Ciudad de México, el día, mes y año que se indica en el anverso de este pedido, obligándose a cumplir con todas y cada una de las condiciones y términos establecidos en el mismo y sus anexos.





### ANEXO 15

#### PEDIDO (REVERSO)

**Observaciones:**

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE ESTE PEDIDO A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA EN EL CUADRO ADJUNTO.

LA DEMORA EN LA ENTREGA DEL MATERIAL CAUSARÁ UNA PENALIZACIÓN HASTA DEL 0.5% DIARIO POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL MATERIAL NO ENTREGADO, DE NO EXISTIR UNA JUSTIFICACIÓN PLENA POR PARTE DEL PROVEEDOR

NOTA: PRECIOS FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN O LA PRESTACIÓN TOTAL DEL SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INEA

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ALMACENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

Nombre del Representante:

Firma:

Cargo:

Teléfono No.

Fecha: 

Mes	Día	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El representante acredita su poder para firmar el pedido de la siguiente forma:

Partida Presupuestal: (No. Y Nombre)	<input type="text"/>
Orden de pago No.:	<input type="text"/>
Autorización para inversión	<input type="text"/>
Autorización para Financiamiento externo:	<input type="text"/>

Autorización de la secretaria de comercio para casos de adquisición, en el país, de bienes de procedencia extranjera:

No.

Fecha: 

Mes	Día	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Espacio para la secretaria de comercio







### ANEXO 15

<b>CONDICIONES DEL PEDIDO:</b>	
EL PRESENTE PEDIDO SE GARANTIZARA MEDIANTE _____ <small>(CHEQUE CERTIFICADO / CHEQUE DE CAJA / FRANJA)</small>	EMITIDO POR _____ <small>(BANCO o AFIANZADORA)</small>
CON EL NUMERO _____	
EL CUAL AMPARA LA CANTIDAD DE _____	
APLICA _____ NO APLICA _____	
LOS PRECIOS DEL PRESENTE PEDIDO SE PACTAN A:	
PRECIO FIJO _____ SUJETO A AJUSTE _____	
POR CADA DIA DE RETRASO NATURAL CON RELACION A LA FECHA DE ENTREGA EL PROVEEDOR CONVIENE EXPRESAMENTE EN CUBRIR EL 0.5% DEL TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS QUE DEBERA DE PAGARSE POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL Y QUE NO EXCEDERA EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.	
EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARA CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBERA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO, NO PROCEDERA EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACION DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.	
EL PRESENTE PEDIDO SE GARANTIZARA MEDIANTE _____ <small>(CHEQUE CERTIFICADO / CHEQUE DE CAJA O FRANJA)</small>	EMITIDO POR _____ <small>(BANCO o AFIANZADORA)</small>
CON EL NUMERO _____	
EL CUAL AMPARA LA CANTIDAD DE _____	
EL ANTICIPO SE AMORTIZARA SEGUN SEA EL PORCENTAJE OTORGADO EN CADA UNA DE LAS FACTURAS QUE PRESENTE AL PROVEEDOR.	
APLICA _____ NO APLICA _____	

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN EL PRESENTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. EN CASO DE FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LO ESTIPULADO POR PARTE DEL PROVEEDOR EL CONAFE SE RESERVA EL DERECHO DE COBRAR COMO PENA, HASTA EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE IVA.	
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA: _____	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____	
DOCUMENTACION QUE ACREDITA AL REPRESENTANTE LEGAL: _____	
CARGO: _____	
TELÉFONO: _____	
IDENTIFICACIÓN TIPO Y NUMERO: _____	
FECHA: MES / DIA / AÑO: _____	
_____ FIRMA	

<b>OBSERVACIONES:</b>
-----------------------

PARTIDA PRESUPUESTAL <small>(NUMERO Y NOMBRE)</small>					
ORDEN DE PAGO No. _____					
AUTORIZACION PARA INVERSION	No. DE OFICIO	FECHA:	MES	DIA	AÑO
AUTORIZACION PARA FINANCIAMIENTO EXTERNO	No. DE OFICIO	FECHA:	MES	DIA	AÑO

CARGUESE A:
PROGRAMA _____
SUBPROGRAMA _____
PROYECTO _____
PARTIDA _____



**ANEXO 16  
RELACION DE AREAS REQUIERENTES Y DOMICILIOS DE LAS MISMAS PARA  
EFECTOS DEL PAGO”.**

<b>PARTIDAS</b>	<b>RESPONSABLE DEL TRAMITE</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>DOMICILIO PARA TRAMITE</b>
De la partida 01 a la 2	C. P. Sigifredo Apac Manjarréz Director de Servicios 36017500 Ext. 25701	Director de Servicios	Avenida de los Cien Metros S/N, Esquina Othón de Mendizábal, col. Nueva Industrial Vallejo, Del. Gustavo A. Madero. de 9:00 a 14:00 horas
De la partida 3 a la 9	Lic. Patricia Castro R.	Subdirección de Recursos Materiales CONAFE	Rio Elba No. 20 4° Piso Col. Cuauhtemoc C.P. 06500 Del. Cuauhtemoc.
la partida 10	C. Maria de Lourdes Mestre Mendoza	Ventanilla Única Instituto Nacional de Historia y Antropología (INHA)	Liverpool # 123 PB Col. Juárez C.P. 06600 Del. Cuauhtemoc
De la partida 11 a la 13	Lic. José Juan Madrid	Departamento de Tesorería Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	Francisco Márquez 160 2° piso Col. Condesa C.P. 06140 Del. Cuauhtemoc
la partida 14		Instituto Nacional de la Juventud	Serapio Rendón No. 76 Col. San Rafael Del. Cuahutémoc, C. P. 06470 Horario de 9:00 a 15:00
La partida 15	Lic. Carlos Sifuentes Corona 56-89-52-27 Conmutador: 55-44-90-22, 56-89-22-00 Exts. 1041 ó 1042	Canal 22 Director de Administración	Atletas No. 2, Col Country Club Del. Coyoacán C.P. 04220 México, D.F. Horario 09:00 a 15:00 hrs.



**ANEXO 17 (DIECISIETE)**

MODELO DE FORMATO PARA LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00011001001-027/08 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES

EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ PASADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DEL PARTIDO JUDICIAL DE \_\_\_\_\_ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ FUE DESIGNADA POR LA EMPRESA \_\_\_\_\_ LA CUAL REPRESENTO, PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_ PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE DICHA EMPRESA CUENTA CON EL RESPALDO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE CONCURSA, LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO DE REFERENCIA-

ATENTAMENTE

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTA ARMADORA	_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DESIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN
--	--